



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaria del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

SUMARIO

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 20219-2021

GACETA
197
VOLUMEN
10



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 12:00 horas del día 30 de noviembre del año 2021, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, presidida por la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, dió la bienvenida a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

Agradeció la presencia de Sandra María Luisa Pichardo Mireles, Primera Regidora; Alan Guarneros Angeles, Cuarto Regidor; Licenciado Alberto Romero Reyes, representante de la Secretaría del Ayuntamiento; Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Licenciada Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal; Andrés Sosa Mennera, Síndico Municipal; Licenciado Alberto Martínez Miranda, Contralor Municipal; MVZ. Mario Pontón Zuñiga, Director de Servicios Públicos; Profra. Xochitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora de Educación, Cultura y Turismo; Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; Berenice Castro Fernández, representante del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (OPDAPAST); Rosa María García Guerra, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; Licenciado Angel Armando Guerra Flores, representante del Consejero Jurídico Municipal; Claudia Margarita Velázquez Rojas, representante del Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; Carlos Josué Rojas Pérez, representante del Director de Obras Públicas; Licenciado Julio Daniel Cervantes Pérez, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; Licenciada Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración; Licenciado Juan Luis Barragán Rosas, Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; Ingeniero Martín Gerardo Rojas Cuandón, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Licenciado Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Miguel de Jesús Pérez Gómez, Presidente del COPACI Villas el Reloj lote 46 como representante de la ciudadanía; Omar Rubio Segundo, representante de la Encargada de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México como representantante del sector

PLAZA HIDALGO #1, CABECERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54900.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

académico; y para dar inicio, solicitó al Secretario Técnico de ésta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal para la realización de ésta Sesión.

1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia la Presidenta Municipal Constitucional, dos Regidores y dieciocho Titulares de Dependencia o sus representantes, un representante de la ciudadanía y un representante del sector académico por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

La Presidenta Municipal solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

2.- LECTURA DE ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión, por lo que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
12:00 HORAS.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Educación Cultura y Turismo.

PLAZA HIDALGO #1, CABECERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54000.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

4. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, elaborado por la Sindicatura Municipal.

5. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión al Cabildo así como a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3 RAMIDR, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del Municipio de Tultitlán, elaborado por la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Económico, la Sindicatura Municipal, la Dirección de Administración, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México.

6. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión para su aprobación y remisión al Cabildo, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022.

7. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión para su aprobación la Agenda Regulatoria del mes de noviembre con los Análisis de Impacto Regulatorio de Exención respectivos, elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Dirección de Servicios Públicos, en los formatos correspondientes.

8. Punto de acuerdo donde el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ingeniero Martín Gerardo Rojas Cuadón somete a ésta Comisión la aprobación para fines de publicación en el periódico oficial (Gaceta) del Gobierno del Estado de México, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tultitlán, Estado de México, así como el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio de Exención.

9. Asuntos generales.

PLAZA PEDALCO 51, CABECERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54905.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

10. Clausura de la sesión.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se informó a la Presidenta Municipal que ha sido aprobado por unanimidad de votos, el Orden del Día y solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto.

3. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE TRIMESTRAL EN EL FORMATO 2RTAPA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO. MANIFESTO:
Que la Dirección de Educación, Cultura y Turismo presenta el formato 2RTAPA correspondiente al cuarto trimestre con 100% de cumplimiento con la respectiva Cedula respectiva del servicio de Facilitador de Cursos o Talleres en materia de Cultura, servicio que será gratuito.

SECRETARIO TÉCNICO:



Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con veinte votos a favor y la abstención de la Tesorera Municipal se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

SECRETARIO TÉCNICO:

[Redacted signature area]

PLAZA HIDALGO 51, CABECERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54000.

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page]



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

4. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE TRIMESTRAL EN EL FORMATO 2RTAPA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.

ANDRÉS SOSA MENERA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ:

Que la Sindicatura Municipal presenta el formato 2RTAPA correspondiente al cuarto trimestre con 100% de cumplimiento con la acción normativa de la Actualización del REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y RÉGIMEN CONDOMINAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, aprobado en la Centésima Trigésima Tercera Sesión de Cabildo, de fecha 22 de septiembre del año en curso.

SECRETARIO TÉCNICO:

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

5. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN AL CABILDO ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO EN EL FORMATO 3 RAMIDR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ELABORADO POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO, LA SINDICATURA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Y EL ORGANISMO



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO.

SECRETARIO TÉCNICO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, ésta Comisión tiene la responsabilidad de recibir y analizar el Reporte o Informe Anual de avance programático de mejora regulatoria 2020, elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Económico, la Sindicatura Municipal, la Dirección de Administración, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México; reporte que deberá ser informado al Cabildo y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?
No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.



PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

6.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN AL CABILDO, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022.

SECRETARIO TÉCNICO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción II de la citada Ley de la materia, ésta Comisión tiene la responsabilidad de aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022 el

[Redacted signature area]

PLAZA HIDALGO #1, CABECERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54900.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.

SECRETARIO TÉCNICO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la ley de la materia los Sujetos Obligados al elaborar Propuestas Regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que se presenta la Agenda Regulatoria elaborada por la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Dirección de Servicios Públicos, en los formatos correspondientes.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvase manifestarlo levantando la mano.

Hago constar que con:

Diecinueve votos a favor, un voto en contra y una abstención, de la Tesorera Municipal y la Directora de Administración, respectivamente, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

SECRETARIO TÉCNICO:

8. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, INGENIERO MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDÓN SOMETE A ÉSTA COMISIÓN LA APROBACIÓN PARA FINES DE PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, ASI COMO EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE EXENCIÓN.

PLAZA HIDALGO #1, CABECERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54900



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, INGENIERO MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDÓN, MANIFESTO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 96 sexies fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.5 fracción I, 5.10 fracción I, 5.20 fracciones II y III del Código Administrativo del Estado de México; y 33 fracción VIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; solicita se apruebe, para fines de publicación, la ACTUALIZACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, y el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

La última actualización al Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue publicada en fecha 18 de enero de 2008, en la Gaceta del Gobierno; a la fecha el Municipio de Tultitlán, ha tenido cambios significativos en cuanto a población, asentamientos humanos, vialidades, transporte, industria, comercio, economía etc. por lo que el documento se encuentra rebasado y es de gran importancia actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano

SECRETARIO TÉCNICO:

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

SECRETARIO TÉCNICO:

PLAZA HIDALGO #1, CARRETERA MUNICIPAL
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54900



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

9. ASUNTOS GENERALES.

• El Secretario Técnico, hace del conocimiento de la Comisión el Comunicado del Instituto Hacendario del Estado de México, de fecha 18 de octubre del año en curso, donde Tultitlán recibe mención especial en el apartado de Cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Mejora Regulatoria, en el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario "José María Morelos Y Pavón 2021".

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El desahogo del punto nueve del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL. Siendo las 13 horas con 30 minutos del día 30 de noviembre del año 2021, se levanta la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019 - 2021.

LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

LICENCIADO ALBERTO ROMERO REYES.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES.
PRIMERA REGIDORA.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

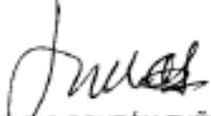

ALÁN GUÄRNEROS ANGELES.
CUARTO REGIDOR.


LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
SECRETARIO TÉCNICO.


LICENCIADA LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE.
TESORERA MUNICIPAL.


ANDRÉS SOSA MENERA.
SINDICO MUNICIPAL.


LICENCIADO ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA.
CONTRALOR MUNICIPAL.


MVZ. MARIO PONTÓN ZUÑIGA.
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PLAZA HIDALGO #1, CABECERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54900.



Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"


PROFRA. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ.
DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

LIC. MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO.
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN.


BERENICE CASTRO FERNÁNDEZ.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO.


ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA.
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TULTITLÁN.


LICENCIADO ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES.
REPRESENTANTE DEL CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL.





PLAZA NEHALCO #1, CARRETERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54960.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

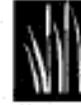
Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

[Handwritten signature]

CLAUDIA M. VELAZQUEZ ROJAS.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN.

[Handwritten signature]

LICENCIADO CARLOS JOSUÉ ROJAS PÉREZ.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signature]

LICENCIADO JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ.
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

[Handwritten signature]

LICENCIADA MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

[Handwritten signature]

LICENCIADO JUAN LUIS BARRAGÁN ROSAS.
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

[Handwritten signature]

INGENIERO MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDÓN.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

PLAZA HIDALGO 51, CABECERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54990.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

LICENCIADO JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS.
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

MIGUEL DE JESÚS PÉREZ GÓMEZ.
PRESIDENTE DEL COPACI VILLAS EL RELOJ, LOTE 46. (REPRESENTANTE CIUDADANO).

LIC. OMAR RUBIO SEGUNDO.
REPRESENTANTE DE LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
(REPRESENTANTE ACADÉMICO)

PLAZA HIDALGO #1, CARRETERA MUNICIPAL,
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 51000.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
H. AYUNTAMIENTO DE TUITILÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Educación Cultura y Turismo.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Prof. Hellomar Rodríguez Cuevo.

Fecha de Elaboración: 24 de noviembre del 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de noviembre del 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de mejora regulatoria	Avance de su cumplimiento porcentajal único	Unidad Administrativa Responsable
DECY/04/2021	Facilitador de cursos o talleres en materia de cultura.	Facilitar a los ciudadanos el acceso a los cursos o talleres como: ajedrez, ballet clásico, dibujo y pintura, violín, ritmos latinos, guitarras, hawaiano, lima lama, danza folclórica, saxofón, piano, tae kwon do, teatro, danza aérea, artes plásticas.	100%	Dirección de Educación Cultura y Turismo.
Comentarios u observaciones: Se trata de un nuevo servicio.				
Nombre y Cargo de quien elaboró	 PROF. HELMOMAR RODRIGUEZ CUEVO. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.			
Nombre y Cargo de quien aprobó	 LIC. EN DER. Y C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA, Regulatoria de Tultitlán.			



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Sindicatura Municipal.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Edna Aradna Martínez Torres.

Fecha de Elaboración: 29 de octubre del 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre del 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10. Número de trámites prioritarios para 2021: 1.

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones normativas	Avance de su cumplimiento anular incremento porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
SM/01/2020	Actualización del REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y RÉGIMEN CONDOMINIAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.	Actualización del REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y RÉGIMEN CONDOMINIAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO. APROBADO EN LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.	100%	Sindicatura Municipal

Comentarios u observaciones:

<p>Nombre y Cargo de quien lo elaboró</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. EDNA ARADNA MARTÍNEZ TORRES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ANDRÉS JOSÉ MÉNDEZ. SINDICADO MUNICIPAL.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BORNILLA ALEGRIA.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



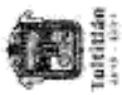
Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO B BANIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Entidad de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Romero Reyes.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 26 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Abstrata	%	Cumplida	%	
SA/01/20 21	Publicación del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, 2021.	Publicación realizada/Publicación programada)*100	Publicación	1	100	1	100	No aplica.
Observaciones:								
Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia (Firma)			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia (Firma)			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria		
Lic. ALBERTO ROMERO REYES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.			Lic. ALBERTO ROMERO REYES SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.			Lic. EN DEL Y CP. JOSÉ MANUEL SOTO LLA ALEGRIA.		



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Desarrollo Económico.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Reymundo Margarito Calzadé Soritlago.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre del 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre del 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Indicador	Formata	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DDE/02/2021	Elaboración del Proyecto de Reglamento de Mercados y Central de Abastos de Tultitlán, Estado de México.	(Publicación (resultante/Publicación programada)*100	Publicación	1	100	1	100	No aplica.
Observaciones:								
Nombre, Firma y Cargo de quien Elaboró		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria				
LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO.		LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO.		LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA MEJORA REGULATORIA				



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Sindicatura Municipal.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Edna Arisadna Merlín Torres.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del indicador	Forma de realización/publicación	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Abstrutos	%	Completó	%	
SA/07/20 30	Actualización del REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y REGIMEN CONDOMINIAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.	Publicación realizada/publicación programada(1)200	Publicación	1	100	1	100	No aplica.

<p>Nombre, firma y sello de la autoridad responsable</p> <p> LIC EDNA ARISADNA MERLÍN TORRES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA </p>	<p> Tultitlán 2019 - 2021 </p> <p> SINDICATURA </p>	<p>Nombre y Cargo del titular de la Dependencia Municipal</p> <p> LIC. EN DER. Y CASTRO MANUEL SOROLLA ALEGRIA </p>	<p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p> LIC. EN DER. Y CASTRO MANUEL SOROLLA ALEGRIA </p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



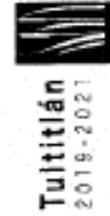
Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombral): Dirección de Administración

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/01/20 21	Alta en el Catálogo de Prestadores y Servicios.	(Reducción de tiempo de respuesta cumplida/Reducción de tiempo de respuesta programada)*100	Reducción de tiempo de respuesta.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Se redujo el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles, 9/2021.</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. EN DER. Y C.F. JOSÉ MANUEL BORNILLA ALEGRIÁ.</p> <p>Nombre y Firma del Encargado de la Dependencia Municipal: LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p> <p>Nombre y Firma del Encargado de la Dependencia Municipal: LIC. EN DER. Y C.F. JOSÉ MANUEL BORNILLA ALEGRIÁ.</p>								



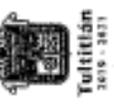
Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Educación Cultural y Turismo.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Prof. Helomar Rodríguez Cuervo.

Fecha de Elaboración: 24 de noviembre 2021

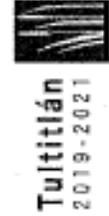
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DECVT/01/2021	Facilitador de cursos o talleres en materia de cultura.	Implementación de servicio nuevo cumplida/implementación de servicio nuevo programada/*100	Servicio nuevo.	1	100	1	100	No aplica.

Observaciones:

<p>Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró</p> <p>PROF. HELOMAR RODRIGUEZ CUERVO. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia</p> <p>PROFRA. XICHITL MORALES RODRIGUEZ DIRECCION DE EDUCACION CULTURAL Y TURISMO. DIRECTORA DE EDUCACION CULTURAL Y TURISMO.</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>UIC. EN DEL. Y.C.P. JOSE MARCEL DOMILLA ALBERTA.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Tultitlán
2019-2021

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Educación Cultura y Turismo.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Prof. Hellomar Rodríguez Cuervo.

Fecha de Elaboración: 24 de noviembre 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de noviembre 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Codigo	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Completada	%	
DECY/02/7021	Visitas guiadas.	(Implementación de servicio nuevo cumplida/Implementación de servicio nuevo programada)*100	Servicio nuevo.	1	100	1	100	No aplica.
Observaciones:								
Nombre, Firma y Cargo del Responsable: PROF. HELMOMAR RODRIGUEZ CUERVO, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.			 Nombre y Firma del Titular de la Dependencia: PROFA. Xóchitl María Siles Rodríguez, LÓPEZ, Directora de Educación General y Turismo.			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. EN DEL. Y CP. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.		



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Adriana Martínez Chávez.

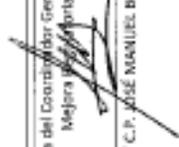
Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Abstracción	%	Cumplida	%	
DS/CPV/01/2020	Dictamen de Viabilidad, Generaciones de bajo riesgo.	(Disminución de tiempo de respuesta de respuesta/Disminución de tiempo de respuesta programada)*100	Disminución de tiempo de respuesta	1	300	1	100	No aplica.

Observaciones: Se disminuyó el tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles.

<p>Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró</p>  <p>LIC. ADRIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. JUAN LUIS BARRAGÁN ROSAS DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. EN DER Y C.P. JOSÉ MANUEL ROMELLA ALCEGA.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (Nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Álvaro Verdín Reyes.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de ítemes prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
O.P.D.A.P A.S.T./01 /2020	Ajuste de Lectura para Usuarios de Uso no Domésticos, (Comercial e Industrial)	(Reducción de tiempo de respuesta cumplido/Reducción de tiempo programada)*100	Reducción de tiempo de respuesta.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Reducción del tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 3 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  ING. NANCY PATRICIA BARRAL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. EN DIER Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA SERRANO Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>								





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

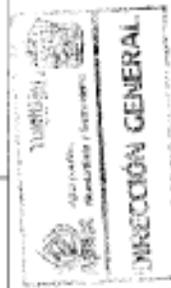
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Álvaro Verdín Reyes.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de trámites prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Abolutos	%	Cumplida	%	
C.P.D.A.P A.S.T./03 /2020	Conexión a la Red de Agua Potable	(Reducción de requisitos cumplidos/Reducción de requisitos programada)* 100	Reducción de requisitos.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Reducción de 6 a 3 requisitos.</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. ELOY FERRADOSA MONTOYA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL ROMILLA ALEGÍA Presidente del Comité Interno</p>								





COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (Nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: U.C. Álvaro Verdín Reyes.
Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 - Número de trámites prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
D.P.D.A.P A.S.T./03 /2020	Conexión a la Red de Drenaje	(Reducción de tiempo de respuesta completa/Reducción de tiempo de respuesta programada) * 100 (Reducción de requisitos completa/Reducción de requisitos programada) * 100	Reducción de tiempo de respuesta. Reducción de requisitos.	1	100	1	100	No aplica. No aplica.

Observaciones: Reducción de tiempo de respuesta de 15 a 10 días hábiles. Reducción de 6 a 3 requisitos.

Nombre, Firma y Cargo del Responsable de la Dependencia Municipal

INIC. EYES EN LOS ANCHOS
DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN,
MÉXICO.

Nombre y Firma del Coordinador General del Municipio de Tultitlán

Mejora Regulatoria

U.C. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONICA ABERBIA
Coordinador General
Comité de Mejora Regulatoria





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

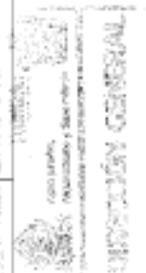
Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Álvaro Verdín Reyes.
Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de Yámbitos prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meto Anual Programado		Meto Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
O.P.D.A.P A.S.T./04 /2020	Exposición de Cédula por alta o inscripción a catálogo de proveedores	(Reducción de tiempo de respuesta cumplida/Reducción de tiempo programada)*100	Reducción de tiempo de respuesta.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.</p>								
<p>Nombre: <u>Álvaro Verdín Reyes</u> Cargo de quién lo elaboró: LIC. ÁLVARO VERDÍN REYES ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p>			<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: ING. EDYSON MACOYVA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p>			<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BOWELLA-BLEBIA. Coordinador de Mejora Regulatoria Municipio de Tultitlán</p>		





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Álvaro Verdín Reyes.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de trámites prioritarios para 2021: 15

Codigo	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutas	%	Cumplida	%	
07.D.A.P -A.S.T./06 /2020	Expedición de no certificado de no adeudo de Agua Potable.	Reducción de requisitos cumplidos/Reducción de requisitos programada)*100	Reducción de requisitos.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Reducción de 5 requisitos a 4.</p> <p>Localidad: Tultitlán, Estado de México</p> <p>U.C. ALVARO VERDÍN REYES</p> <p>PLAZA DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del Autor de la Dependencia Municipal ING. ELOY ESPINOSA MORAÑA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria U.C. EN DES. Y CP. JOSÉ MANUEL BONILLA ALBERDI Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>								



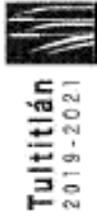
Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Álvaro Verdín Reyes.
Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de trámites prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
O.P.D.A.P. A.S.T./06 (2020)	Facilidad de Servicios de Agua Potable y/o Drenaje Sanitario de Uso Comercial e Industrial.	(Reducción de tiempo de respuesta cumplida/Reducción de tiempo programada)*100	Reducción de tiempo de respuesta.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 3 días hábiles para cubrir los requisitos.</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  INÉS LEJOLY ESCOBEDO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ ANTONIO BONILLA ALEGRÍA, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>								





Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Álvaro Verdín Reyes.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de límites prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta Anual Programado		Meta Anual		Proceso Actual
				Abstratos	%	Cumplida	%	
G.F.D.A.P. A.S.T./07 /2020	Facilidad de Toma de Agua Potable y/o Drenaje de Uso Doméstico.	(Reducción de tiempo de respuesta cumplida/Reducción de tiempo programada)*100	Reducción de tiempo de respuesta.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 13 días hábiles una vez ajustados los requisitos.</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del Membre de la Dependencia Municipal  LIC. EN DER. Y. C. NOLAS/MANUEL DOMILLAN/ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del Membre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. EN DER. Y. C. NOLAS/MANUEL DOMILLAN/ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>								





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Álvaro Verdán Reyes.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de trámites prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del Indicador	Formata	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
Q.P.D.A.P A.S.T./B8 /2020	Instalación de Medidor de Agua Potable.	Reducción de tiempo de respuesta (reducción de tiempo programado)*100	Reducción de tiempo de respuesta.	1	100	1	100	No aplica.

Observaciones: Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles una vez cumplidos los requisitos.

<p>Nombre y Firma y Cargo de quien lo elaboró</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. ALVARO VERDAN REYES</p> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p>	<p>Nombre y Firma y Cargo del titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ING. ELON SEPÚLVEDA MARTÍNEZ</p> <p>DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONELLA ALEGRIÁ</p> <p>PROFESOR DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejor Regulatoria de la Dependencia: Lic. Álvaro Verdín Reyes.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de trámites prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
G.P.D.A.P A.S.T./09 /7020	Modificación de datos de la cédula inscrita en el catálogo de Provisiones.	(Reducción de tiempo de respuesta cumplida/(Reducción de tiempo programada))*100	Reducción de tiempo de respuesta.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.</p>								
<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>(Firma)</i> ING. ELIZABETH MONTE ALICHO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p>			<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>(Firma)</i> LIC. EN DEL Y C.F. JOSE MAQUIL BOHILIA-ALBERNIA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p>			<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejor Regulatoria</p> <p><i>(Firma)</i> LIC. EN DEL Y C.F. JOSE MAQUIL BOHILIA-ALBERNIA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p>		





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Álvaro Verdín Reyes.
Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de trámites prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Abolitos	%	Cumplida	%	
O.P.D.A.P. A.S.T./20 7/2020	Reporte de irregularidades en los Servicios de O.P.D.A.P. A.S.T.	(Reducción de tiempo de respuesta cumplida/Reducción de tiempo programada) *100	reducción de tiempo de respuesta.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 20 sus hábiles una vez cubiertos los requisitos.</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del titular de la Dependencia Municipal LIC. ALVARO VERDÍN REYES ENCARGE DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. EN DER Y C.P. JOSÉ MANUEL BONELLA ALEGRIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>								



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alvaro Verdín Reyes.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de trámites prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
O.P.D.A.P -A.S.T./11 /7020	Reposición o Duplicado de cédula de alta en catálogo de Proveedores.	(Reducción de tiempo de respuesta / cumplimiento / Reducción de tiempo programada) * 100	Reducción de tiempo de respuesta.	1	100	1	100	No aplica.
<p>Observaciones: Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.</p> <p>Nombre: <u>Hirpa y cargo de guido el primero</u></p> <p>Nombre, firma y Cargo del titular de la Dependencia Municipal <u>ING. EUGENIOS MORALES</u> DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p> <p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MARQUEL BONILLA ALEJANDRA</u> Coordinadora General de Mejora Regulatoria</p>								



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alvaro Verdín Reyes.

Fecha de Elaboración: 16 de noviembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de noviembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 54 Número de límites prioritarios para 2021: 15

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplido	%	
G.P.D.A.P A.S.T./12 /2020 Organismo.	Catálogo de Trámites y Servicios del Organismo.	(Ampliación del Catálogo cumplida/Ampliación del Catálogo programado)* 100	Ampliación del Catálogo	1	100	1	100	No aplica.

Observaciones: Se amplió el Catálogo de 42 a 45 servicios.

Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

(Firma)
LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL SONILLA ALÉGERIA

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

(Firma)
LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL SONILLA ALÉGERIA



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE TULTITLÁN 2019-2021
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022**

PRESENTACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS APLICABLES, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2019-2021 DA CONTINUIDAD Y AUGE A LOS TRABAJOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.

EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 ES UN EJERCICIO DE CONTINUIDAD PARA LOGRAR QUE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL SEA CONGRUENTE Y ARMÓNICA, PRINCIPALMENTE CON EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A RECIBIR SERVICIOS DE CALIDAD POR PARTE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULTITLÁN.

LA VOCACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO ESTÁ AVALADA POR 5 PARQUES INDUSTRIALES, MÁS DE 1500 EMPRESAS, 43 SUPERMERCADOS-TIENDAS DE CONVENIENCIA, UNA CENTRAL DE ABASTO, 15 MERCADOS, 54 TIANGUIS Y MÁS DE 10,000 COMERCIOS ESTABLECIDOS.

CON TRESCIENTOS SESENTA TRÁMITES Y SERVICIOS, EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS OCRE CONSTANTEMENTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA; Y ACTUALMENTE DIVERSOS TRÁMITES FUEDAN YA REALIZARSE EN LÍNEA.

DESDE EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO, ÉSTE PROGRAMA SE PLANTEA ACTUALIZAR EL BANDO MUNICIPAL Y DIVERSOS REGLAMENTOS PARA FUNDAR LOS CAMBIOS ORGÁNICOS QUE POSIBLEMENTE SE VERIFIQUEN POR EL CAMBIO DE GOBIERNO QUE SE AVECINA EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2022.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

Misión

DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y LOS TRABAJOS DE MEJORA REGULATORIA, COMO POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2022-2024 PARA CONTINUAR MODERNIZANDO Y ACTUALIZANDO LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA BRINDANDO TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD A TODOS LOS TULTITLENSES; SIEMPRE CON UN ENFOQUE HUMANISTA Y NACIONALISTA, CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.

Visión

SEGUIR DEMOSTRANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULTITLÁN SIRVE A LOS CIUDADANOS, HACIENDO USO ÓPTIMO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- QUEDARON EN EL PASADO LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES QUE HACIAN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS UN NEGOCIO DE CORRUPCIÓN SISTÉMICA EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS USUARIOS.
- SERVIDORES PÚBLICOS, TITULARES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME LO EXIGE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y COMPROMETIDOS PLENAMENTE CON LA HONESTIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.
- EL GOBIERNO MUNICIPAL DESTINA RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LA MEJORA REGULATORIA COMO POLÍTICA PÚBLICA, Y NO COMO MERO DISCURSO DE BUENAS INTENCIONES.

OPORTUNIDADES

- LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, IMPLEMENTA EL GOBIERNO DIGITAL, ACATANDO LA LEY DE LA MATERIA Y PRESERVANDO LA SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA DE SALUD DEL COVID-19, YA QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES Y SOLICITAR SERVICIOS EN LÍNEA.
- SE CUENTA CON EL RECUADRO DE MEJORA REGULATORIA EN EL PORTAL OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO QUE PERMITE A LOS CIUDADANOS INTERESADOS ACCEDER A LA INFORMACIÓN QUE PUEDE SERLE ÚTIL EN LOS TEMAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS Y LAS REGULACIONES VIGENTES.



DEBILIDADES

- LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS CONTINUA CAUSANDO PROBLEMAS ECONÓMICOS INTERNACIONALES Y NACIONALES, POR LO QUE UN SECTOR IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN QUE SUFRE DESEMPLEO BUSCA SUBSISTIR COMO COMERCIANTES INFORMALES, POR LO QUE EXISTE EL RIESGO DE INVASIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR UN CRECIMIENTO DESORDENADO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PUEDEN AFECTAR DERECHOS DE TERCEROS.
- LAMENTABLEMENTE HAN EXISTIDO DECESOS EN LA PLANTILLA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE INCAPACIDADES, TODO DERIVADO DE LOS CONTAGIOS DEL COVID-19.

AMENAZAS

- SI BIEN EL GOBIERNO FEDERAL SE ENCUENTRA EN UNA LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN EN DIVERSOS ÁMBITOS Y MATERIAS, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PERSISTE LA DEFICIENTE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN DONDE SE VERIFICAN FENÓMENOS COMO LA "FABRICACIÓN" DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, DONDE SE ENCARCELAN A CIUDADANOS QUE TIENEN EL INFORTUNIO DE SER VÍCTIMAS DEL SISTEMA PENAL EN VEZ DE QUE EXISTE UNA LUCHA REAL CONTRA LOS GRUPOS DELINCUENCIALES QUE COBRAN DERECHO DE PISO, SECUESTRAN Y ROBAN A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE TODOS TIPOS.
- NO OBSTANTE QUE TULTITLÁN CUENTA CON UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE EMPRESAS, DESPUÉS DE 30 AÑOS DE POLÍTICAS DE CONTROLES SALARIALES, LOS TRABAJADORES SE ENFRENTAN A SUELDOS DE LOS MÁS BAJOS DEL MUNDO, POR LO QUE LA REALIDAD ES QUE SI HAY TRABAJO PERO CON INGRESOS QUE NO PERMITEN QUE LAS FAMILIAS TENGAN LO MÍNIMO INDISPENSABLE.



ESCENARIO REGULATORIO

EN VIRTUD DEL CAMBIO DE GOBIERNO EL PRIMERO DE ENERO DEL 2022, LA EXPERIENCIA NOS DICE QUE EN MENOR O MAYOR MEDIDA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EXPERIMENTARÁ CAMBIOS, QUE EN ESTE MOMENTO NO SON POSIBLES DE PREVER (ES PROBABLE QUE DIRECCIONES DESAPAREZCAN O SE FUSIONEN). EN CONSECUENCIA EL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN DEBERÁ CONTAR CON UN NUEVO BANDO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE FUNDAMENTEN LOS CAMBIOS QUE SE VERIFIQUEN.

EN CUANTO AL SERVICIO DE PANTEONES MUNICIPALES, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PLANTEA UNA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA PARA ARMONIZAR DICHA NORMA CON LAS DISPOSICIONES DE LEYES FEDERALES.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SALA DE CÓMPUTO EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

ANTE DICHO ESCENARIO LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEBERÁN :

1. APROBAR EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DEL AÑO 2022, EL PRESENTE PROGRAMA.
2. CONFORMAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024. (TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN)
3. NOMBRAR AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
4. INTEGRAR LOS COMITÉS INTERNOS DE MEJORA REGULATORIA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.(TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN)
5. EJECUTAR EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA.
6. ACTUALIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CEDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS. (TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPAN)



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, EN SU ARTÍCULO 37 ESTABLECE EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE MEJORA REGULATIVA Y DE SUS FRACCIONES III Y V SE DESPRENDEN ACCIONES DE MEJORA Y ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA, POR LO QUE EN ÉSTE PROGRAMA 2021 DE TULTITLÁN SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES:

ACCIONES DE MEJORA REGULATIVA.

- UN NUEVO TRÁMITE CONSISTENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE CÓMPUTO EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.
DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO.

ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA.

- PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN 2021.
- PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.
- PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE SERVICIO DE PANTEONES.
DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio		
Nombre de la Dependencia: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		
<p>Nombre del trámite Publicación del BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022.</p>	<p>Actualmente como se ofrece El Bando Municipal de Tultitlán en vigor requerirá actualización debido al cambio de gobierno del primero de enero del 2022.</p>	<p>Acciones de Regulación normativa propuestas Publicación del Bando Municipal de Tultitlán Estado de México 2022, el cual debe plasmar de forma general las Dependencias que integrarán al nuevo Gobierno municipal.</p>
<p>Nombre del trámite Publicación del REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Actualmente como se ofrece El Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán en vigor requerirá actualización debido al cambio de gobierno del primero de enero del 2022.</p>	<p>Acciones de Regulación normativa propuestas Publicación del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán Estado de México, el cual, organizará lo relativo a la integración, competencias, así como al funcionamiento y los procedimientos para el ejercicio de las facultades gubernativas del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, reunido en sesión de cabildo, durante el período constitucional 2022-2024</p>
<p>Nombre del trámite Publicación del REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Actualmente como se ofrece El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, en vigor requerirá actualización debido al cambio de gobierno del primero de enero del 2022.</p>	<p>Acciones de Regulación normativa propuestas Publicación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México, normará la estructura organizativa y atribuciones de las Dependencias del nuevo Gobierno municipal.</p>



Nombre de la Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

<p>Nombre del trámite Actualizar el Reglamento de Servicio de Partiones.</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se encuentra en vigor el Reglamento del Departamento de Particiones de Municipios de Tultitlán, Estado de México.</p>	<p>Acciones de Regulación normativa propuestas El Reglamento del Servicio de Partiones debe actualizarse según sea a la normatividad federal de la materia.</p>
<p>Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO.</p>		
<p>Nombre del trámite y/o servicio. Salas de cómputo en las Bibliotecas Municipales.</p>	<p>Actualmente como se ofrecen No existe el servicio.</p>	<p>Acciones de Mejora Propuestas Poner a disposición de la población tultitlense, los servicios de préstamo de equipos de cómputo con acceso a Internet, al Interior de las bibliotecas municipales.</p>



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

EN EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, SE PREVE LA ELABORACIÓN DE FORMATOS DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE ESTIMA QUE LAS PROPUESAS NORMATIVAS DE ESTE PROGRAMA NO GENERAN COSTOS PARA SU CUMPLIMIENTO PORQUE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS YA EXISTEN ACTUALMENTE Y LAS CARGAS TRIBUTARIAS QUE SE DESPRENDEN DE TALES NORMAS ESTÁN YA ESTÁN PREVISTAS POR EL CÓNGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CONTARÁN CON NORMAS REGLAMENTARIAS PARA FUNDAR Y MOTIVAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL TEMA DE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, OTORGANDO CERTEZA JURÍDICA PARA LOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN DICHO TRÁMITES Y SERVICIOS; Y EL SEGUIMIENTO A LAS PROPUESAS NORMATIVAS TAMBIÉN SE REALIZARÁN MEDIANTE LAS AGENDAS REGULATORIAS RESPECTIVAS.

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró

LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA,
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA.

Nombre, Cargo y Firma de la
Presidencia Municipal Constitucional y
Presidencia de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria

LICENCIADA FÁTIMA SARCÓN MARTÍNEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de
Mejora Regulatoria

LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA,
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1. DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Romero Reyes.

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de septiembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 74 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Propuesta No. 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones Normativas	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA/00/2022	Publicación del Bando Municipal de Tultitlán 2022.	Publicar el Bando Municipal de Tultitlán 2022.	El Bando Municipal de Tultitlán 2022 debe establecer de forma general las Dependencias que integran al nuevo Gobierno municipal.	Febrero 2022	Secretaría del Ayuntamiento
	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. ALBERTO ROMERO REYES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LIC. EN DER. CP. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA Mejor Autoridad	7 5 5 1 1 1 5 4 0 S. O. P. 2021		



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Romero Reyes.

Fecha de Elaboración: 18 de septiembre 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interne: 18 de septiembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 26 Número de trámites prioritarios para 2022: 3

Propuesto No. 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones normativas de Mejora	Objetivo General de las Acciones normativas	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
5A/02/2022	Publicación del Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	Publicar el Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	El Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, organizará lo relativo a la integración, conformación, así como al funcionamiento y los procedimientos para el ejercicio de las facultades gubernativas del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, reunión en sesión de cabildo, durante el periodo 2021-2024	Febrero 2022	Secretaría del Ayuntamiento.
Nombre y Cargo de quien elaboró		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria			
Lic. ALBERTO ROMERO REYES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Lic. EN DIR. Y.C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA			



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1. DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Romero Reyes.

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de septiembre 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 26 Número de trámites prioritarios para 2021: 3

Propuesta No.3

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones Normativas	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SAW03/2022	Publicación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	Publicar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán, Estado de México, normará la estructura orgánica y atribuciones de las Dependencias del nuevo Gobierno municipal.	Febrero 2022	Secretaría del Ayuntamiento
Nombre y Cargo de quien lo elaboró <u>LIC. ALBERTO ROMERO REYES</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>LIC. ARAY BELTRERREYES</u> SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. EN DER. Y.C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA</u>	



FORMATO 1. DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Servicios Públicos.

Elaborador de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Víctor Daniel García García.

Fecha de Elaboración: 18 de septiembre 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de septiembre 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 28 Número de trámites prioritarios para 2021: 4

Propuesta No.4

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones Normativas	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
03/P/01/2022	Actualizar el Reglamento de Servicio de Partesones.	Actualizar el Reglamento de Servicio de Partesones.	Regular el servicio público de partesones municipales y particulares, desde su establecimiento, organización, funcionamiento, conservación, uso y vigilancia del mismo, atendiendo las normas federales de la materia.	Junio 2022	Dirección de Servicios Públicos.
<p>Nombre y Cargo de Quién Elaboró</p> <p><i>[Firma]</i> M. EN A. VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>		<p>Nombre y Cargo del Titular de Dependencia Municipal</p> <p><i>[Firma]</i> M. EN A. MANUEL BOMILLA ALEJANDRO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p>		<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><i>[Firma]</i> LIC. EN DER. FÉLIX JOSÉ MANUEL BOMILLA ALEJANDRO</p>	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Educación Cultura y Turismo.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Prof. Hellomar Rodríguez Cuervo.

Fecha de Elaboración: 03 de septiembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 03 de septiembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Propuesta No.5

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Asientos de Mejora	Objetivo General de las Acciones de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DECT/03/2022	Sabos de cómputo.	Ofrecer el servicio de sabos de cómputo en las bibliotecas municipales las Bibliotecas Municipales.	Poner a disposición de la población tultitlense, los servicios de préstamo de equipo de cómputo con acceso a Internet, al interior de las bibliotecas municipales.	Julio 2022	Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia: PROF. HELMARR RODRIGUEZ CUERVO, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia: C. XÓCHITL MARÍA GARCÍA LÓPEZ, DIRECTORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. EN BER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
AGENDA REGULATORIA 2021
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2021
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ALBERTO ROMERO REYES.
 Fecha de Elaboración: 29 de octubre 2021 Tipo de formato de Análisis de Impacto Regulatorio: De Exención.

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioridades para 2021: 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	Nueva	Modifi. Act.				
SA/01/2021		X	Organización de la Administración Pública Municipal.	El Bando Municipal de Tultitlán 2022 debe establecer de forma general las dependencias que integran al nuevo Gobierno municipal.	El Bando Municipal debe ser actualizado anualmente en atención a lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Febrero 2021
Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró LIC. ALBERTO ROMERO REYES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGÍA, Regulatoria		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGÍA.	

TAJERIQUE
SECRETARÍA
04 OCT 2021
14:38



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
AGENDA REGULATORIA 2021
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2021
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ALBERTO ROMERO REYES.
Fecha de Elaboración: 29 de octubre 2021 Tipo de formato de Análisis de Impacto Regulatorio: De Excepción.
Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarias para 2021: 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	Nueva	Modif. Act.				
SA/02/2021		X	Organización del Ayuntamiento en Cabildo.	<input type="checkbox"/> El Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México debe actualizarse para abordar las necesidades propias del nuevo gobierno municipal y la dinámica de la Administración Pública Municipal.	El Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, organizará la relación a la integración, competencia, así como al funcionamiento y los procedimientos para el ejercicio de las facultades gubernativas del Ayuntamiento de Tultitlán, incluido en sesión de cabildo, durante el periodo constitucional 2022-2026	Febrero 2022
Nombre y Cargo de Quien Elaboró			Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria			
LIC. ALBERTO ROMERO REYES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.			LIC. EN DER. Y C.P. DR. RAFAEL BORELLA ALEGRIA.			



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021

AGENDA REGULATORIA 2021

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2021

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ALBERTO ROMERO REYES.

Fecha de Elaboración: 29 de octubre 2021 Tipo de Formato de Análisis de Impacto Regulatorio: De Exención.

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioridades para 2021: 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Manera sobre la que ventará la regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	Nueva	Modif.				
SA/02/2021		Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.	Organización y facultades de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.	El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, normará la estructura orgánica y atribuciones de las Dependencias del nuevo Gobierno municipal.	El Ayuntamiento y la Presidencia Municipal tienen la facultad de construir y normar una Administración Pública que responda a la función administrativa que requiere el Municipio y su población.	Febrero 2022.
Nombre y Cargo de la Dependencia			Nombre y Cargo de la Dependencia Municipal		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	
LIC. ALBERTO ROMERO REYES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.			SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		LIC. EN DEL. Y CAP. LOS MANUEL BONILLA ALEGRA.	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
AGENDA REGULATORIA 2021
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2021
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. AMARILTO ROMERO REYES.
Fecha de Elaboración: 20 de octubre 2021. Tipo de formato de Análisis de Impacto Regulatorio: De Ebanisco.

Total de Regulatorias de la Dependencia Municipal: 4. Número de prioridades para 2021: 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulatoria	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	Nueva	Modif.	Act.				
54/04/2021			X	Organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACU) y Delegaciones Municipales.	El Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejo de Participación Ciudadana del IM, Estado de Tultitlán, Estado de México debe actualizarse para delimitar con claridad todo lo relativo a la materia, conforme a las políticas de la nueva Administración Municipal en enero del 2022.	Los COPACU y Delegados Municipales deben ser regulados, supervisados, y en sus casos sancionados, como aaxilones de las funciones públicas de la autoridad municipal.	Mayo 2022.
Nombre y Cargo de Quien Suscribió: LIC. ENRIQUE ROMERO REYES, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.				Nombre y Cargo de Quien Suscribió: LIC. ENRIQUE ROMERO REYES, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. ENRIQUE ROMERO REYES, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		Título de la Regulación: BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022.	
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. ALBERTO ROMERO REYES.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 18 de septiembre 2021	
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1198 Correo: asesoriajuridica.20192021@yahoo.com	Fecha de recepción: 18 de septiembre 2021	Fecha de envío: 18 de septiembre 2021	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Bando Municipal de Tultitlán en vigor requiere actualización periódica en cuanto a la competencia de las diversas autoridades. Todo acto administrativo debe estar fundado, motivado y ser emitido por la autoridad competente, es por ello que el Bando Municipal debe ser claro y preciso al establecer las facultades de las diversas autoridades.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. - El Bando Municipal 2022, deberá precisar la competencia de las autoridades, sin establecer nuevos trámites o servicios. - Los trámites y servicios que se enuncian en el Bando Municipal 2022 son los que existen actualmente por lo que no se establecerán mayores cargas administrativas o costos para los particulares.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Sí	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
Elaboró	Visto Bueno	Autorizó	
Lic. Alberto Romero Reyes. Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Alberto Romero Reyes. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Lic. Alberto Romero Reyes. Secretaría del Ayuntamiento. Titular de la Dependencia	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.		Título de la Regulación: REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.		
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. ALBERTO ROMERO REYES.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 18 de septiembre 2021		
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1198 Correo: asesoriajuridica.20192021@yahoo.com	Fecha de recepción: 18 de septiembre 2021	Fecha de envío: 18 de septiembre 2021		
Anexe el archivo que contiene la regulación				
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, organizará lo relativo a la integración, competencia, así como al funcionamiento y los procedimientos para el ejercicio de las facultades gubernativas del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, reunido en sesión de cabildo, durante el periodo constitucional 2022-2024.</p>				
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. - El Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México deberá regular al Cabildo de Tultitlán sin establecer nuevos trámites o servicios. - Los trámites y servicios que se mencionen en el Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, son los que existen actualmente por lo que no se establecerán mayores cargas administrativas o costos para los particulares.</p>				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III. ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.				
Elaboró Lic. Alberto Romero Reyes, Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. Alberto Romero Reyes, Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó Lic. Nancy Beltrán Reyes, Secretaria del Ayuntamiento, Titular de la Dependencia		

1



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.		Título de la Regulación: REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022.	
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. ALBERTO ROMERO REYES.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 18 de septiembre 2021	
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1213 Correo: asesoriajuridica.20192021@yahoo.com	Fecha de recepción: 18 de septiembre 2021	Fecha de envío: 18 de septiembre 2021	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, normará la estructura orgánica y atribuciones de las Dependencias del nuevo Gobierno municipal.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. - El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, deberá precisar, en detalle, la competencia de las autoridades municipales, sin establecer nuevos trámites o servicios. - Los trámites y servicios que se anuncian en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, son los que existen actualmente por lo que no se establecerán mayores cargas administrativas o costos para los particulares.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
Elaboró Lic. Alberto Romero Reyes. Ejecutor de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. Alberto Romero Reyes. Titular del Área Jurídica o Normativa de la	Autorizó Lic. Andy Beltrán Reyes. Secretaria del Ayuntamiento. Titular de la Dependencia	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.		Título de la Regulación: REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. ALBERTO ROMERO REYES.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 29 de octubre 2021	
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1213 Correo: asesoriajuridica.20192021@yahoo.com	Fecha de recepción: 29 de octubre 2021	Fecha de envío: 29 de octubre 2021	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. En la organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS) y Delegaciones Municipales.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. - El Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México, debe actualizarse para delimitar con claridad todo lo relativo a la materia de autoridades auxiliares, conforme a las políticas de la nueva Administración municipal en enero del 2022, sin establecer nuevos trámites o servicios. - Los trámites y servicios que se enuncian en el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México son los que existen actualmente por lo que no se establecerán mayores cargas administrativas o costos para los particulares.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			SI
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			No
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
Elaboró Lic. Alberto Romero Reyes Enlace de Mejora Regulatoria	Dio su visto bueno Lic. Alberto Romero Reyes Titular del Área Jurídica Normativa de la Dependencia	Autorizó Lic. Alberto Romero Reyes Secretaría de Ayuntamiento Titular de la Dependencia	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021

AGENDA REGULATORIA 2022

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ

Fecha de Elaboración: 26 de octubre 2021 Tipo de formato de Análisis de Impacto Regulatorio: De Extensión.

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: Número de prioritarias para 2022: 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	Nuevo	Modif. ACT X				
DIPREG/01/2021		X	Planeación del desarrollo municipal, integración, funcionamiento y atribuciones generales del Comité, así como de la o el Presidente, la o el Secretario Técnico y Representantes del Sector Público, Privado y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas y acciones que de este deriven.	El Reglamento clarifica el funcionamiento y atribuciones del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 84, 85 y 86 del Reglamento de esta Ley.	Febrero 2022
<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS, DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.</p> <p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALSBRÁ.</p>						



Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán
2019-2021



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021

AGENDA REGULATORIA 2022

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ

Fecha de Elaboración: 26 de octubre 2021 Tipo de formato de Análisis de Impacto Regulatorio: De Exención.

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: Número de prioritarias para 2022: 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	Nueva	Modif. Act. X				
0195/02/2021		X	Política demográfica y la integración, funcionamiento y atribuciones generales del Consejo, así como de la o el Presidente, Vicepresidente, la o el Secretario Técnico y Vocales.	Tareas de programación, ejecución y evaluación de la política de población a nivel municipal	El Reglamento clarifica el funcionamiento y atribuciones del Consejo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley General de Población, la cual establece la aplicación y ejecución de los procedimientos necesarios para la realización de cada uno de los fines de la política demográfica nacional.	Mayo 2022

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Nombre del Coordinador General/Regulatoria Municipal de Mejora Regulatoria

LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BARGENAS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BOMILLA ALEGRIÁ

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Nombre del Coordinador General/Regulatoria Municipal de Mejora Regulatoria

LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BOMILLA ALEGRIÁ



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.		Título de la Regulación: REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE TULTITLÁN 2022-2024.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Yazmín Hernández Pérez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: Enero 2022.	
Punto de Contacto: Teléfono: 55-2620-8900 ext. 1129 Correo: uippe@tultitlan.gob.mx	Fecha de recepción: Enero 2022	Fecha de envío: Febrero 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Planeación del desarrollo municipal, el Reglamento organizará la Integración, funcionamiento y atribuciones generales del Comité, así como de la o el Presidente, la o el Secretario Técnico y Representantes del Sector Público, Privado y Organizaciones de la Sociedad Civil.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. -El Reglamento Interior del COPLADEMUN no versa sobre trámites y/o servicios con costos extras para la administración pública y la ciudadanía; dado que El Reglamento clarifica el funcionamiento y atribuciones del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 84, 85 y 86 del Reglamento de esta Ley.			



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.- ANEXOS		
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.		
<p>Elaboró</p>  C. Yazmín Hernández Pérez Enlace de Mejora Regulatoria	<p>Vista Bueno</p>  Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación	<p>Autorizó</p>  Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.		Título de la Regulación: REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO) DE TULTITLÁN 2022-2024.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Yazmín Hernández Pérez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: Abril 2022.	
Punto de Contacto: Teléfono: 55-2620-8900 ext. 1129 Correo: uippe@tultitlan.gob.mx	Fecha de recepción: Abril 2022	Fecha de envío: Mayo 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. 1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Política demográfica y la integración, funcionamiento y atribuciones generales del Consejo, así como de la o el Presidente, Vicepresidente, la o el Secretario Técnico y Vocales			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El Reglamento Interior del COMUPO no versa sobre trámites y/o servicios con costos extras para la administración pública y la ciudadanía; dado que el Reglamento clarifica el funcionamiento y atribuciones del Consejo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley General de Población, la cual establece la aplicación y ejecución de los procedimientos necesarios para la realización de cada uno de los fines de la política demográfica nacional.			



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

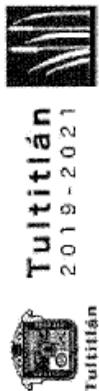


Tultitlán
2019-2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III. ANEXOS		
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.		
 C. Yazmin Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación	 Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
AGENDA REGULATORIA 2021
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2021
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA
Fecha de Elaboración: 29 de septiembre 2021

Tipo de formato de Análisis de Impacto Regulatorio: De Exención.

Total de Regulatorias de la Dependencia Municipal: Número de prioritarias para 2021: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	Nueva	Modif Act				
DSP/04/2021		<input checked="" type="checkbox"/>	El servicio público de panteones.	Regular todo lo relativo a la prestación del servicio público de panteones.	Regular el servicio público de panteones municipales y particulares, desde su establecimiento, organización, funcionamiento, conservación, uso y vigilancia del mismo, atendiendo las normas federales de la materia.	Febrero 202.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal IMVZ. MARIO PONTEÓN ZUNIGA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.		Título de la Regulación: Reglamento del servicio de Panteones.	
Enlace de Mejora Regulatoria: VICTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 18 de septiembre 2020	
Punto de Contacto: Teléfono: 5558 88 11 12 Correo: servicios_publicos@tultitlan.gob.mx	Fecha de recepción: 18 de septiembre 2021	Fecha de envío: 18 de septiembre 2021	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Regular el servicio público de panteones municipales y particulares desde su establecimiento, organización, funcionamiento, conservación, uso y vigilancia del mismo, atendiendo las disposiciones federales relacionadas a la materia.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. - El Reglamento del Departamento de Panteones deberá regular el servicio público de panteones municipales y particulares desde su establecimiento, organización, funcionamiento, conservación, uso y vigilancia sin establecer nuevos trámites o servicios y apegándose a las normatividades federales relacionadas a la materia. - Los trámites y servicios que se mencionen en el Reglamento del Departamento de Panteones, son los que existen actualmente por lo que no se establecerán mayores cargas administrativas o costos para los particulares.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. -Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_200521.pdf -Ley General de Salud. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf -Ley General de víctimas. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_200521.pdf -Código nacional de procedimientos penales.</p>			

1



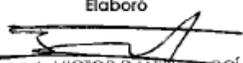
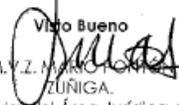
Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf
 -Reglamento de la Ley general de salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.
http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSOTCSH.pdf
 -Protocolo homologado de investigación para los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares.
<http://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Normateca%20Sustantiva/Protocolo%20de%20Desaparic%C3%B3n%20Forzada.pdf>
 -Protocolo para el tratamiento e identificación forense.
<https://www.gob.mx/fgr/documentos/protocolo-para-el-tratamiento-e-identificacion-forense>
 -Código financiero del Estado de México y Municipios.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/fijos/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>
 -Bando municipal de Tultitlán.
<https://www.tultitlan.gob.mx/documentos/BANDOMUNICIPAL2019.pdf>
 -Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
<https://www.tultitlan.gob.mx/documentos/mejora/decreto1.pdf>

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  M. en A. VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA. Enlace de Mejora Regulatoria	<p style="text-align: center;">Visto Bueno</p>  M. y Z. MARIO FORTÓN ZUÑIGA. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  M. y Z. MARIO FORTÓN ZUÑIGA. Director de Servicios Públicos. Titular de la Dependencia
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

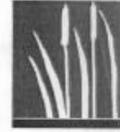
Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 48 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 fracción VIII del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2021; y 10 párrafo segundo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, he tenido a bien promulgar la siguiente: **"ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021"**, en el Periódico Oficial Gaceta Municipal.

Lo que tendrá entendido la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, Estado de México, haciendo lo correspondiente para que se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, en Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera municipal de Tultitlán, Estado de México, a los 15 quince días del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ
"GOBIERNO DEL BIENESTAR"



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal,
Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.....



Tultitlán
2019 - 2021